



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-15502 No. Radicado Inicial: 1-2020-14072  
No. Proceso: 1573513 Fecha: 2020-03-25 12:23  
Tercero: MERY STEILEN QUINTERO OSORIO  
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020

Señora:

**MERY STEILEN QUINTERO OSORIO**

Calle 36 Sur No. 89 D - 23

Teléfono: 3202961130

Ciudad.

**Radicado: 1-2020-14072**

**Asunto: Puntaje Sisbén.**

Respetada señora Mery,

Conforme a la competencia de esta entidad como Administradora del Sisbén de Bogotá, hemos recibido su petición en la que solicita *"me sea dado un puntaje de Sisbén con el cual pueda acceder a los servicios de salud...pertener al régimen subsidiado en salud..."*; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

### **1. En relación al puntaje Sisbén actual del hogar.**

El año pasado se realizó un operativo de barrido entre febrero y diciembre, aplicando nuevas encuestas a todos los hogares según la programación de cada sector, para actualizar la base de datos a la nueva metodología Sisbén IV como ordena la Nación.

En medio de dicho operativo, su hogar fue encuestado el 7 de septiembre del 2019, atendiendo de esta manera a la solicitud de visita N° 2703722 que usted registró el 11 de julio de ese año en el SuperCade de las Américas.

Por lo cual, conforme a la visita y su necesidad de actualizar el registro Sisbén del hogar, como se evidenció en su solicitud, mientras inicia Sisbén IV en el 2° semestre del año, el Departamento Nacional de Planeación DNP les publicó un nuevo puntaje en Sisbén III de 59,66, según la información que brindó usted.

Ahora bien, respecto a su inconformidad señalamos que la encuesta Sisbén IV aplicada a su hogar (a partir de la cual se calculó el puntaje actual Sisbén III), tiene controles al finalizar cada uno de los 12 módulos de preguntas, para asegurar que la información registrada en la encuesta corresponda a la brindada por el hogar.

Por lo que, al terminar cada módulo de preguntas usted debió confirmar que las respuestas registradas fueran las que él dio para poder continuar, validando al finalizar con su firma que todos los datos registrados eran correctos.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2

Al respecto, usted indicó que el hogar estaba conformado por usted y su hija Wendy Alexandra Baca Quintero, quienes viven en una residencia propia pagada, y así mismo, que usted no tiene empleo, pero recibe ingresos mensuales.

De tal manera, el puntaje se calculó siguiendo la metodología establecida por la Nación, de forma objetiva y a partir de la información indicada por usted bajo gravedad de juramento, por lo que ratificamos que el puntaje Sisbén corresponde a las condiciones de vida del hogar en el momento de la visita.

## 2. En relación al acceso al régimen subsidiado.

Las entidades encargadas de administrar los diferentes programas sociales determinan los requisitos para la selección de beneficiarios, de tal manera que establecen un rango de puntaje Sisbén para el ingreso, así como otros requisitos y todos ellos deben cumplirse.

Frente a ello, el Sisbén es únicamente un sistema de información neutral que evalúa las condiciones de vida de los hogares calculando un puntaje automáticamente según la información suministrada por el hogar, puntaje que es objetivo y no puede ser modificado.

Por lo tanto, la aplicación de una encuesta NO le garantiza el acceso al régimen subsidiado o los diferentes programas, para acceder a ellos deberá cumplir con todos los requisitos.

El Sisbén NO administra ningún programa social, ni el régimen subsidiado, esto lo hace la Secretaría Distrital de Salud, por lo que le recomendamos contactar a dicha entidad, para que le brinden atención personalizada sobre las condiciones de acceso al régimen.

Cordialmente,



**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Elaboró: Paola Y. Torres M.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2